

Las tres instituciones con voz en el atractivo turístico han manifestado sus puntos de vista

Sbap y Sernatur adhieren a visión de Conaf y descartan impacto exclusivo del turismo en isla Magdalena

La controversia por la drástica disminución de la población de pingüinos en isla Magdalena ha sumado nuevas voces institucionales que profundizan el debate sobre el futuro del Monumento Natural. Tras las declaraciones de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), los directores regionales del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) y del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) entregaron sus visiones, coincidiendo en que el declive no puede atribuirse únicamente a las visitas humanas.

Víctor Román, director regional de Sernatur Magallanes, fue enfático al señalar que el organismo carece de facultades legales para limitar o suspender el acceso a áreas protegidas, responsabilidad que recae hoy en Conaf y, próximamente, en el SBAP. Román defendió la compatibilidad de la actividad con la conservación, basándose en informes que



Foto: Agencia PA

El futuro de la colonia de pingüinos de Magallanes queda supeditado a la recopilación de nuevos antecedentes técnicos que el SBAP solicitará a las instituciones competentes para garantizar una protección efectiva de la biodiversidad local.

indican que el éxito reproductivo en la isla se mantiene en niveles normales.

"La actividad turística se desarrolla en un sendero delimitado que representa menos del 1% de la isla", destacó Román, agregando que los monitoreos sugieren que

no hay impactos negativos significativos en los nidos adyacentes. Al igual que Conaf, Sernatur recordó que la tendencia a la baja poblacional no varió durante el cierre total por la pandemia, reforzando la tesis de factores globales como el cambio climático y el au-

mento de depredadores naturales.

Sbap: fiscalización y transición institucional

Por su parte, Alejandro Fernández, director de SBAP Magallanes, expresó la preocupación de la nueva institucionalidad ante cualquier "mala práctica en aviturismo". Aunque el área sigue bajo administración de Conaf, Fernández explicó que el SBAP ya inició sus operaciones el pasado 1 de febrero y se encuentra en un proceso paulatino de traspaso de funciones.

El director del Sbap hizo un llamado abierto a la ciudadanía para denunciar conductas que perturben a la fauna, tales como acercamientos indebidos, ruidos o interferencias en zonas de nidificación, a través del sitio web oficial (www.sbap.gob.cl). Fernández subrayó que la Ley N°21.600 establece prohibiciones explícitas, como intimidar, capturar o maltratar fauna nativa, entregan-

do un estándar claro para sancionar eventuales incumplimientos.

Hacia un nuevo modelo

Ante la presión de organizaciones ambientales que exigen el cese de las visitas, Sernatur informó que ya trabaja en la actualización de sus campañas de promoción. El objetivo, según Román, es "reeducar a los visitantes sobre la fragilidad biológica del ecosistema" y ajustar las expectativas de visitación, reforzando el cumplimiento de las normas de conducta mientras se espera una resolución técnica vinculante que defina si habrá cambios en los aforos permitidos.

De esta manera, el futuro de la colonia de pingüinos de Magallanes queda supeditado a la recopilación de nuevos antecedentes técnicos que el SBAP solicitará a las instituciones competentes para garantizar una protección efectiva de la biodiversidad local. **/LPA**